



**APRUEBA APOORTE Y CONVENIO DE FONDO  
DE INICIATIVAS AMBIENTALES COMUNITARIAS  
(FIAC), A INSTITUCION QUE INDICA**

**DECRETO N° 6232**

**Chillán Viejo, 27 OCT 2015**

**Vistos:**

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; el Decreto N° 6588 de fecha 17.12.2014 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.
2. Aprobación de recursos año 2015, en Decreto Alcaldicio N° 6.588 de fecha 17 de Diciembre de 2014 que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.

**CONSIDERANDO**

1. Decreto N° 7074/31.12.2014 que aprueba el Programa Medio Ambiente "Caminando hacia un Chillán Viejo Sustentable".
2. Acuerdo del H. Concejo Municipal N°113/15, adoptado en Sesión Ordinaria N°22 de fecha martes 4 de agosto del año 2015, que aprueba las bases de postulación al Concurso Fondo de Iniciativas Ambientales Comunitarias Ambientales, FIAC.
3. Decreto Alcaldicio N° 4.378 de fecha 6 de Agosto de 2015 que "Aprueba bases del concurso Fondo de Iniciativas Ambientales Comunitarias, FIAC" y llama a postulación.
4. El Proyecto presentado por la JJVV Lollinco, Rut N° 65.486.230-3, cuyo presidenta o Representante Legal es el señor Héctor Bahamondes B., Rut N°5.762.022-6, denominado "Protejo mi familia, cuido mi entorno y favorezco a mi comunidad con una vida limpia" por un monto solicitado de \$ 500.000.- (Quinientos mil peso), para la adquisición de 29 contenedores para basura doméstica.
5. Informe de la Comisión Evaluadora donde se señala que el proyecto de la JJVV Lollinco, cumple con todos los requisitos establecidos en las bases del FIAC.
6. Certificado N° 91 de las Directora de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Chillán Viejo que certifica que existe la disponibilidad en el subtítulo 24 Item 01 Asig. 999 "Otras Transferencias al Sector Privado por un monto de 2.000.000 en el Programa de Medioambiente Caminando hacia un Chillan Viejo sustentable"
7. Acuerdo de Concejo N° 137/15 adoptado en Sesión de Ordinario de concejo Municipal N°29 de fecha 13 de octubre de 2015, que aprueba los resultados de la evaluación del concurso Fondo de Iniciativas Ambientales Comunitarias, contenido en el Ord. (Alcaldicio) N° 571 del 15 de Septiembre del 2015.